

reportaje

La Ciudad de la Justicia dos años después



balance

La Ciudad de la Justicia de Málaga es un edificio emblemático y modelo ansiado en muchas ciudades de nuestro país. En el traslado de los órganos judiciales a esta nueva sede los operadores jurídicos y la Administración pusieron muchas esperanzas en un proyecto pionero y moderno. Dos años después de su inauguración la revista Miramar ha querido conocer la valoración que los operadores jurídicos hacen del edificio, cuáles son sus ventajas y sus inconvenientes, si sus instalaciones son adecuadas, si ha respondido a las expectativas de los profesionales...

Hablamos con Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados; con Blanca Sillero, delegada de Justicia de la Junta de Andalucía; con Francisco Arroyo, presidente de la Audiencia Provincial de Málaga; con José María Páez, juez decano; con Francisco Bernal, presidente del Colegio de Procuradores; con Antonio Guerrero, gerente de la Ciudad de la Justicia, y con abogados y fiscales de a pie para que entre todos hicieran un balance de estos dos años de la puesta en funcionamiento de este edificio judicial.

Fue la Ley de Demarcación y Planta de 1998, surgida para reorganizar la administración de justicia, la que desarrolla sus edificaciones y haría nacer una nueva imagen arquitectónica definida como «*Ciudades de la Justicia*». Nacieron así la Ciudad de la Justicia de Valencia, la de Barcelona, la de Málaga y la de Bilbao.

Desde la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia de Málaga todos los operadores jurídicos sin excepción han avalado la construcción de un edificio que por primera vez ha reunido a los distintos juzgados de Málaga en una única sede. Y esta es una ventaja indiscutible. Como dice Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados: «*Indudablemente una infraestructura como la Ciudad de la Justicia es un avance para Málaga y su provincia de primer orden. Ha supuesto la dignificación del espacio donde se imparte justicia, lo que era absolutamente necesario para funcionarios, secretarios, fiscales y magistrados, pero a mi juicio, sin duda alguna, esencial para ciudadanos y profesionales... Obviamente tiene algunas disfunciones, pero la comparación inevitable que realizamos cuando vistamos las instalaciones judiciales de otras capitales de provincia, permite que nos felicitemos por la situación de Málaga*».

El presidente de la Audiencia Provincial subraya que «*la concentración de servicios es una gran ventaja ya que tanto los profesionales como los ciudadanos saben y conocen que todo lo relacionado con Justicia está aquí*».

Es cierto que la Ciudad de la Justicia es un anhelo presente en muchas ciudades de España por las ventajas que para profesionales y justiciables trae consigo, por la mejora de las instalaciones, por los avances tecnológicos, por la centralización de los servicios. Tal y como señala Blanca Sillero, delegada de Justicia de la Junta de Andalucía, se posibilita «*mejores condiciones de trabajo y un mejor servicio público. Igualmente el hecho de que exista una sede única de titularidad pública supone una ventaja añadida, siendo el objetivo último trasladar la*

concentración de sedes judiciales al resto de los partidos judiciales de la provincia de Málaga tal y como ya ha ocurrido por ejemplo en Vélez-Málaga».

No cabe duda que la concentración de los órganos judiciales ha supuesto un gran avance y una enorme ventaja para los profesionales. Los abogados valoran muy positivamente que en un solo desplazamiento puedan asistir a varios juicios, consultar expedientes o realizar gestiones en cualquier juzgado.

Además tal y como señala Francisco Arroyo, presidente de la Audiencia, «*otra de las ventajas son los avances tecnológicos que ofrece el edificio como son, por ejemplo, los sistemas de grabación y videoconferencias. Igualmente el salón de actos ofrece la posibilidad de albergar actos culturales, corporativos, ruedas de prensa*». En este sentido Antonio Guerrero, gerente de la Ciudad de la Justicia, nos señala que **dentro de poco se pondrá en marcha un proyecto pionero de expendedores de copias de documentos oficiales de juzgados, registro civil... mediante la firma digital. Algo que sin lugar a dudas revolucionará la Administración de Justicia.**

El espacio

Aunque la delegada de Justicia de la Junta de Andalucía no vea ningún inconveniente en el edificio judicial, sí que existen y el primero de todos es la falta de espacio. Manuel Camas argumenta que «*su verdadera talla la dará el edificio al implantarse la nueva oficina judicial, que será posible y pionera en Málaga gracias a esas instalaciones. La nueva oficina permitirá un aprovechamiento más racional de los espacios y hará evidente que el edificio tiene una dimensión adecuada*».

Pero José María Páez, juez decano de Málaga, fue contundente al respecto: «*... lógicamente tenemos espíritu crítico y entendemos que aunque se ha hecho un esfuerzo y una inversión tremenda, hemos perdido una*



oportunidad de oro porque el edificio se ha quedado pequeño y la gran pregunta es que con todas las necesidades que existen en el resto de Andalucía cuándo se podrá volver a invertir aquí. No se han hecho las cosas con previsión de futuro y no se ha sabido responder a las expectativas tan enormes que los jueces teníamos. En la actualidad los juzgados de violencia de género están en el sótano sin luz natural, un lugar a todas luces inapropiado. Por ello a la vista del edificio, de las posibilidades que teníamos y lo que ha costado esperábamos mucho más.

En Málaga podrían hacer falta 25 ó 30 jueces más, esto no para de crecer, el dinamismo que hay aquí y los asuntos que se llevan no tienen nada que ver con otros sitios y esto generará una serie de problemas a largo plazo.

Solución que propongo: tenemos otro solar al lado de 5.000 m., hagamos un proyecto ya aunque no se pueda llevar a cabo hasta dentro de 15 años pero empezamos a trabajar en ello para que se haga realidad lo antes posible».

Francisco Javier Arroyo, presidente de la Audiencia Provincial, sostiene que «el principal inconveniente es que ya el edificio se ha quedado pequeño, por lo que en poco tiempo se tendrán que desplazar algunos órganos judiciales al edificio de Muelle Heredia». El traslado de órganos judiciales es algo que preocupa y mucho a los abogados así han manifestado que «se ha tenido una escasisima previsión de futuro ya que no es dable que al año de su entrada en funcionamiento ya se escuchaban voces que decían que el edificio se había quedado pequeño y que algunos juzgados volverían a Muelle Heredia. Ello supone una gran preocupación en los profesionales ya que nos vemos nuevamente cruzando Málaga a toda velocidad para llegar a los señalamientos o realizar gestiones. Si así fuera ¿Habría que pedir responsabilidades? ¿A quién?»

Por otra parte, el decano de procuradores, señala que «aunque las instalaciones son adecuadas, la falta de espacio es el gran problema. Un problema que se acrecienta aun más en una ciudad que tiene un gran volumen de demanda jurídica que se ha agravado con la crisis económica. Sin ir más lejos las salas de notificaciones donde todos los días vamos los procuradores son reducidas en

La Ciudad de la Justicia en cifras

Inversión: 100 millones de euros

Duración de la construcción: 5 años

El edificio se estructura en 4 plantas

Ocupa 70.000 m²

Cuenta con 100 cuartos de baños

De 2.300 a 3.500 profesionales y ciudadanos acuden diariamente

1.100 funcionarios, 36 guardias civiles y

83 personas de mantenimiento trabajan en el edificio

Hay 45 salas de juicios más dos especiales para menores

Se celebra una media de 300 juicios al día

Se generan 2.500 copias mensuales de audio y de vídeo de las vistas

Hay 105 cámaras de seguridad y 36 agentes

Se han solventado 10.000 incidencias

El Instituto de Medicina Legal realiza más de 1.000 autopsias anuales



comparación con el volumen de asuntos que diariamente soportan».

Propuestas de mejoras

Tal y como señaló Blanca Sillero *«la puesta en marcha del edificio supuso afrontar y solucionar problemas puntuales que han ido surgiendo en el día a día. Igualmente se proyectó para una determinada capacidad y se han ido teniendo que adaptar las infraestructuras al crearse, por ejemplo, cuatro juzgados nuevos».* Igualmente es cierto que se atendieron también propuestas del Colegio de Abogados y ahora se cuenta con una sede adecuada a sus necesidades y con un toguero independiente. Pero hay más propuestas de avance.

Los letrados proponen mejorar la distribución de las mesas en los juzgados ya que se encuentran a diario *«con el inconveniente de que estamos escuchando y somos escuchados por el resto de personas que se encuentran en tomas de declaración por ejemplo. La privacidad sigue brillando por su ausencia ya que todo el que se encuentre allí puede ser testigo de cuestiones de toda índole que a nadie interesan».*

Sin lugar a dudas otra mejora necesaria es la puntualidad en las celebraciones de los juicios y una mejor atención a ciudadanos y profesionales.

Los fiscales ven más inconvenientes que ventajas en el edificio aunque sin duda valoran que las condiciones de trabajo han mejorado mucho. Critican su color gris que lo hace ser oscuro en una ciudad donde hay mucha luz, que un alto porcentaje de las salas no tengan luz natural y que un gran número estén en el semisótano con luz artificial casi todo el día. Situación que empeora en el juzgado de guardia e incidencias que está en el sótano, tiene mosquitos y cero de luz natural.

Por otra parte los fiscales opinan que *«en todas las salas se da una circunstancia peligrosa: ahora el detenido esposado pasa a 50 cm. del ministerio fiscal, debido a la configuración de la sala de vista que son además pequeñas. Da repelús pensar que pueda agredirte un detenido».* Ellos cambiarían *«lo que ayude a mejorar el trabajo diario de todos. Tener muchos, amplios y luminosos pasillos está muy bien pero quizá se debería ganar algo de espacio para otras dependencias. También la propia configuración del edificio puede resultar algo liosa y se podría facilitar que fuese más sencillo saber dónde está cada cosa y cómo podemos llegar».*

El aparcamiento

Sin lugar a dudas las dimensiones del parking de la Ciudad de la Justicia y los problemas de aparcamiento fue un hándicap comentado antes de su inauguración. El parking ha sido motivo de desacuerdos y enfrentamientos y hoy en día es un problema entre judicatura y Junta de Andalucía. Los abogados opinan que *«es un grave error que no puedan utilizar el parking de los funcionarios de justicia ya que éste al menos debería contar con plazas reservadas para los letrados».* Por su parte, los fiscales comentan que *«se llevan trabajo a casa en muchas ocasiones y se hacen jornadas maratónicas en la sede judicial. Llegar con expedientes y tener que aparcar fuera del edificio es ya no sólo un fastidio sino un riesgo ya que pueden mojarse con la lluvia o sufrir un percance. En igualdad de condiciones es cierto que los funcionarios deben tener los mismos derechos pero cuando la inmensa mayoría se marcha, los aparcamientos quedan vacíos y cuando salimos a las 7 de la tarde los coches con suerte están a 1.000 metros en el parking abierto. Es cierto que no es culpa de nadie y todos somos perjudicados en algún momento».* 